



Decre. de PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE Y CAMBIO
NIVEL QUE INDICA.

TREHUACO,

28 MAY 2025

DECRETO ALCALDICO N° 0559

VISTOS:

orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, el del N° 1-3. 063, de 1980, el decreto alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Trehuaco, la ley 19.378 de abril de 1975, modificada por la ley 19607/99, decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99 y sus posteriores modificaciones, decreto alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2025.

DECRETOS:

PEDREROS CARTES, Rut N° 12.657.118-8, Categoría "A" Nivel 13 de la dotación del Departamento de Administración Municipal de Salud Trehuaco, los factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", Acumulado al 01 de Mayo del 2025, que constituyen puntaje válido para su carrera funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- FACTOR "EXPERIENCIA":	<u>1.800,00</u> puntos
- FACTOR CAPACITACION": Reconocimiento de actividades de capacitación	<u>1.050,00</u> puntos

LE DA PUNTAJE VALIDO PARA LA CARRERA FUNCIONARIA: 2.850,00 puntos

2.- Páguese el incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Mayo año 2025, quedando ubicada en el **Nivel 12 de su categoría "A"**

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal a Planta" con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/FAV/VAE/cps
Distribución:
-Interesada
-Archivo Finanzas
-Archivo carpeta funcionario
-Archivo decreto alcaldía
-Archivo oficina de transparencia
-Unidad de control



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

